



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 21 ABR 2020

Expte. Ref.: 0001868/2020

VISTO:

Que a fs. 1 la Mgter. Claudia Guzmán, la Dra. Susana Morales y la Dra. Cecilia Martínez, integrantes del Comité Académico de la Maestría en Procesos Educativos Mediadados por Tecnología del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, solicitan la designación del Mgter. Víctor Hugo Sajoza Juric como Director de la carrera y de la Mgter. Gabriela Sabulsky como Directora Alterna; y

CONSIDERANDO:

Que en diciembre de 2019 se ha cumplido el término de la designación de la Mgter. Gabriela Sabulsky como Directora de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, por lo que corresponde una nueva designación.

Que respecto a la dirección alterna de la carrera, el Mgter. Victor Hugo Sajoza Juric presenta su renuncia a dichas funciones (fs. 3)

Que de acuerdo al inc a) del Art. 25 del Reglamento Interno del CEA el Director Alternativo deberá ser un miembro del Comité Académico

Que el Mgter. Victor Hugo Sajoza Juric y la Mgter. Gabriela Sabulsky reúnen los requisitos establecidos y cuentan con antecedentes suficientes para desempeñar las funciones de dirección y dirección alterna de la carrera respectivamente.

Que a fs. 3 y 4 el Director y la Directora Alternativa propuestos manifiestan su conformidad para cumplir dichas funciones.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados para la designación de autoridades de carrera de posgrado previstos en el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. HCS N° 1347/09 y en la Res. Decanal N° 219/2017.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de las autoridades del Centro de Estudios Avanzados y de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ad-referendum del Honorable Consejo Directivo

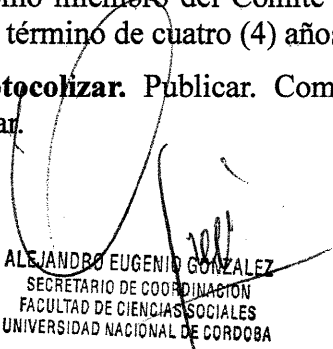
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia del Mgter. Víctor Hugo Sajoza Juric - DNI N° 21.900.161 a las funciones de Director Alternativo de la Maestría en Procesos Educativos Mediadados por Tecnología a partir del día de la fecha.

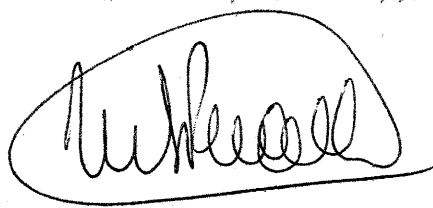
ARTÍCULO 2°: Designar al Mgter. Víctor Hugo Sajoza Juric como Director de la carrera a partir del día de la fecha y por el término de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 3°: Designar a la Mgter. Gabriela Sabulsky - DNI N° 17.844.914 como Directora Alternativa y como miembro del Comité Académico de la carrera, a partir del día de la fecha y por el término de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Elevar al HCD de la FCS. Oportunamente archivar.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

135